



Resolución de 31/10/2019 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se modifica la Resolución de 31/01/2019, por la que se acuerda la programación regional en materia de Formación Profesional para el Empleo de acciones formativas desarrolladas en centros dependientes de la Administración Autónoma para 2019.

Con fecha 31 de enero de 2019, la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral dicta resolución por la que se acuerda la programación regional en materia de Formación Profesional para el Empleo de las acciones formativas desarrolladas en centros dependientes de la Administración Autónoma para el año 2019.

Con fecha 13 de mayo de 2019 se modifica la anterior resolución con objeto de incorporar nuevas acciones formativas que han surgido a resultas de la demanda, en concreto la de actividades subacuáticas para espectáculos en la provincia de Toledo y la de sistemas de automatización y robótica industrial en la de Guadalajara, más demandado que el de montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial al que sustituye.

Con fecha 2 de octubre de 2019 se modifica de nuevo la resolución. En Ciudad Real se ha optado por impartir un único curso de aceite de oliva que englobe a los dos previstos anteriormente. Asimismo, se ha corregido el error detectado en las horas del curso de competencia matemática N3. En Albacete, se añaden 4 nuevas acciones formativas a causa de la demanda, que se suman a las que ya se impartían en el Centro Integrado de Aguas Nuevas.

Con fecha 31 de octubre de 2019, nuevamente se modifica la resolución de 31/01/2019 para incorporar las acciones formativas que se van a desarrollar en el Centro Integrado de Formación Profesional Virgen de Gracia de Puertollano (Ciudad Real)

Por tanto, la Resolución por la que se acuerda la programación regional en materia de Formación Profesional para el Empleo de las acciones formativas desarrolladas en centros dependientes de la Administración Autónoma, para el año 2019, queda redactada del siguiente modo:

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo, a través de la Dirección General de, Formación Profesional para el Empleo, ejerce, entre otras materias, las relativas a la Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, haciendo una apuesta decidida por la formación certificable, con el objeto de que la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, consiga los niveles de calidad y excelencia que son precisos en estos momentos. A través de la impartición de certificados de profesionalidad, se pretende ofertar a los trabajadores una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, al tiempo que satisfaga sus aspiraciones de desarrollo personal y promoción





profesional y los capacite para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

Para ello se prevé realizar en los centros dependientes de la Administración Autonómica diversas acciones formativas dirigidas prioritariamente a la formación certificable y, en menor medida, a otras acciones formativas ampliamente demandadas, complementando así la formación ofertada por las restantes entidades de formación, especialmente relevante en aquellas especialidades con escasa oferta formativa.

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 79/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresa y Empleo, resuelvo:

Primero: Objeto de la Resolución.

La presente resolución tiene por objeto acordar la Programación Regional para 2019 en materia de Formación Profesional para el empleo, en centros dependientes de la Administración Autonómica, tal como se establece en el apartado tercero del artículo 17 de la Orden de 15/11/2012, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se regula el desarrollo de la formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta.

Segundo: Acciones formativas a desarrollar.

A continuación, se detallan las acciones formativas a desarrollar, especificando la especialidad formativa, el total de horas de cada acción formativa y el centro donde se impartirán.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN ALBACETE

C/ Alarcón, 2 02071 ALBACETE

CODIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS TOTALES
AB001	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	IMAR0108	1	540
AB002	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	SSCE0110	1	380





AB003	HABILITACIÓN DE ASESORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	NUEVA ESPECIALIDAD	1	65
AB004	HABILITACIÓN DE EVALUADORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	NUEVA ESPECIALIDAD	1	70
AB005	CURSO COMPLEMENTARIO SOBRE MANIPULACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMAS FRIGORÍFICOS DE CUALQUIER CARGA DE REFRIGERANTES FLUORADOS.	IMAR04	1	30
AB006	CURSO BÁSICO SOBRE MANIPULACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMAS FRIGORÍFICOS DE CUALQUIER CARGA DE REFRIGERANTES FLUORADOS	IMAR05	1	90
AB007	ORIENTADORES EN PROGRAMAS MIXTOS	NUEVA ESPECIALIDAD	2	60

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "AGUAS NUEVAS"

Dirección: Carretera de Aguas Nuevas, Km 6,7 02049 AGUAS NUEVAS (ALBACETE)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS TOTALES
AB008	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	ENAE0208	1	580
AB009	FORMACIÓN PRODUCTOS FITOSANITARIOS : NIVEL CUALIFICADO	NUEVA ESPECIALIDAD	4	60
AB010	SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	SEAG0110	1	370





AB011	GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS	SEAG0311	1	510
AB013	FORMACIÓN PRODUCTOS FITOSANITARIOS : NIVEL CUALIFICADO	NUEVA ESPECIALIDAD	4	60
AB014	ESPECIALISTA EN ARBORICULTURA URBANA	NUEVA ESPECIALIDAD	1	210
AB015	CURSO INCORPORACIÓN EMPRESA AGRARIA	NUEVA ESPECIALIDAD	1	170
AB016	MOZO DE CUADRA DE CABALLOS	NUEVA ESPECIALIDAD	1	150

I.E.S. "PINTOR RAFAEL REQUENA"

Dirección: Calle poeta Evaristo Banón, 21 02660 CAUDETE (ALBACETE)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS TOTALES
AB012	MANTENIMIENTO Y MONTAJE MECÁNICO DE EQUIPO INDUSTRIAL	IMAQ0108	1	590

CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE CIUDAD REAL

Dirección: Ronda de Calatrava, 5, 13071 CIUDAD REAL

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS TOTALES
CR001	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	COML0110	1	210
CR002	HABILITACIÓN DE ASESORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	NUEVA ESPECIALIDAD	1	65





CR003	HABILITACIÓN DE EVALUADORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	NUEVA ESPECIALIDAD	1	70
CR004	COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA -N2	FCOV22	1	120
CR005	COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA -N3	FCOV02	1	200
CR006	COMPETENCIA MATEMÁTICA -N2	FCOV23	1	120
CR007	COMPETENCIA MATEMÁTICA -N3	FCOV12	1	200
CR008	LEGISLACIÓN VITIVINÍCOLA	INAH0110	1	40
CR009	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	(Transversal)	1	80
CR012	FORMACIÓN DE EXPERTOS CATADORES DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN	NUEVA ESPECIALIDAD	1	65
CR013	ORIENTADORES EN PROGRAMAS MIXTOS	NUEVA ESPECIALIDAD	2	60
CR014	OBTENCIÓN DE ACEITES DE OLIVA	INAK0109	1	390

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "VIRGEN DE GRACIA"

Dirección: Paseo San Gregorio, 82. 13500 Puertollano (CIUDAD REAL)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS TOTALES
CR015	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	ENAE0108	1	540
CR016	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE TUBERÍA INDUSTRIAL	FMEC0108	1	530
CR017	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CALORÍFICAS	IMAR0408	1	500



I.E.S. "HERVAS Y PANDURO– D.P. ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN CUENCA

Dirección: C/ De la Fuensanta s/n 16002 CUENCA



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS TOTALES
CU001	PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	HOTI0108	1	690
CU002	MARKETING Y TRANSFORMACION DIGITAL PARA EL SECTOR TURISTICO	NUEVA ESPECIALIDAD	1	90
CU003	PRIMEROS AUXILIOS	NUEVA ESPECIALIDAD	1	40
CU004	MONITORES ASTRONÓMICOS STARLIGHT	NUEVA ESPECIALIDAD	2	125
CU005	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GUIAS TURÍSTICOS DE CUENCA	NUEVA ESPECIALIDAD	1	40

CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE GUADALAJARA

C/ Regino Pradillo, 3 19071 GUADALAJARA

CODIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS TOTALES
GU001	CURSO BÁSICO: MANIPULACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMAS FRIGORÍFICOS DE CUALQUIER CARGA DE REFRIGERANTES FLUORADOS.	IMAR05	1	90
GU002	CURSO COMPLEMENTARIO: MANIPULACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMAS FRIGORÍFICOS DE CUALQUIER CARGA DE REFRIGERANTES FLUORADOS.	IMAR04	1	30



GU003	CURSO COMPLEMENTARIO A LA ACREDITACIÓN OBTENIDA SEGÚN RD 795/2010 PARA ADAPTARSE AL NUEVO RD 115/2017	NUEVA ESPECIALIDAD	2	12
GU004	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	SSCE0110	1	380
GU005	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSIÓN (MF0820_2 y MF0821_2)	ELEE0109	1	390
GU006	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSIÓN (MF0822_2 y MF0825_2)	ELEE0109	1	470
GU007	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSIÓN (MF0823_2, y MF0824_2)	ELEE0109	1	280
GU008	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS	ENAE0208	1	580
GU009	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	ENAE0108	1	540
GU011	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES CON SISTEMA DE CONTROL DE RIEGO CON CONSUMO EFICIENTE DE AGUA	NUEVA ESPECIALIDAD	1	200
GU012	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN	IMAR0208	1	500
GU013	REPARACIÓN DE CALDERAS DE GAS	NUEVA ESPECIALIDAD	1	100
GU014	MANEJO DE IMPRESORAS 3 D	NUEVA ESPECIALIDAD	1	60
GU015	SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL	NUEVA ESPECIALIDAD	1	300

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN TOLEDO

C/ Dinamarca, 2 45071 TOLEDO





CÓDIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	Nº EDICIONES	HORAS TOTALES
TO001	TÉCNICAS ARTÍSTICAS E IDIOMA FRANCÉS	SSCE16CCC	2	1500
TO002	HABILITACIÓN DE ASESORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	NUEVA ESPECIALIDAD	1	65
TO003	HABILITACIÓN DE EVALUADORES/AS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	NUEVA ESPECIALIDAD	1	70
TO004	ORIENTADORES EN PROGRAMAS MIXTOS	NUEVA ESPECIALIDAD	1	60
TO005	ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS EN ESPECTÁCULOS	NUEVA ESPECIALIDAD	1	25

Tercero. Recurso administrativo.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<http://www.jccm.es>), conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

